



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 065-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes 12 de julio de 2017.

VISTO: El expediente N°1089, del 29 de mayo de 2017, correspondiente a las diferentes comunicaciones elevadas sobre la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, VILYACSON JOSUÉ MAURIOLA CARHUAPOMA, para que se autorice su matrícula especial, en las asignaturas de MARKETING TURÍSTICO II e INFORME DE TESIS, del VIII y X ciclo, respectivamente, y que son las últimas que adeuda para culminar su carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en la tercera disposición complementaria transitoria contenida en el Estatuto de la Universidad, se establece que **"durante el periodo de implementación y reglamentación del presente estatuto subsisten los reglamentos vigentes, hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias, salvo en las disposiciones que se opongan al presente Estatuto"**;

Que en el artículo 46° del Reglamento de Estudios de Pregrado de esta Universidad, se establece que **"los estudiantes que al término de su último ciclo de estudios adeuden una o dos asignaturas para culminar su carrera profesional, pueden solicitar un EXAMEN ESPECIAL siempre y cuando cumplan"** con las exigencias que expresamente se consignan en ese artículo, cuya aplicación, en este Semestre Académico, se dispuso con la Resolución N°0403-2017/UNTUMBES-CU., del 21 de abril del año en curso;

Que en relación con lo señalado en el considerando precedente, se precisa que mediante la Resolución N°1033-2017/UNTUMBES-CU., del 27 de junio pasado, se dispone la SUSPENSIÓN de la vigencia, en el presente Semestre Académico, de la precitada Resolución N°0403-2017/UNTUMBES-CU., y consiguientemente, de lo dispuesto en el artículo 46° del Reglamento de Estudios de Pregrado;

Que teniendo en cuenta lo anterior y, sobre todo, el fundamento expresado en la Resolución N°1033-2017/UNTUMBES-CU, procede la matrícula especial del estudiante VILYACSON JOSUÉ MAURIOLA CARHUAPOMA, en las asignaturas señaladas en la referencia, para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad;



RESOLUCIÓN Nº 065-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula del estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, **VILYACSON JOSUÉ MAURIOLA CARHUAPOMA**, en las asignaturas de **MARKETING TURÍSTICO II** e **INFORME DE TESIS**, mediante la modalidad de **EXAMEN ESPECIAL**, en el Semestre Académico 2017-I, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los docentes que a continuación se nominan, como integrantes de los Jurado ad-hoc, los que tendrán a su cargo la evaluación del mencionado estudiante en las indicadas asignaturas, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA MARKETING TURÍSTICO II

Presidenta : CPC. ARMINA ISABEL MORÁN BACA
Secretaria : MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA
Vocal : MG. NEISER HOMERO ROMERO CÓRDOVA

ASIGNATURA INFORME DE TESIS

Presidente : LIC. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO
Secretario : LIC. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO
Vocal : LIC. WÍLSER RENÁN CASTILLO CARRANZA

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que proceda en consecuencia y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el doce de julio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDT - OGCDA - REG. TEC.
- Archivo. - Interesado - HIST. ACAD.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARÍA ACADÉMICA

